

DONAR ORGANOS
ES SALVAR VIDAS
"EL RIO ATUEL TAMBIEN
ES PAMPEANO"

República Argentina
Poder Ejecutivo de la Provincia de la Pampa

EXPEDIENTE N° 7551/19.-

SANTA ROSA, 19 JUN 2019

POR TANTO:

Téngase por LEY de la Provincia; Dése al Registro Oficial y al Boletín Oficial, cúmplase, comuníquese, publíquese y archívese.-

DECRETO N° 2333 /19.-



ING. CARLOS ALBERTO VERNA
GOBERNADOR DE LA PAMPA

FERNANDA ESTEFANIA ALONSO
MINISTRA DE DESARROLLO SOCIAL

C.P.N. ERNESTO OSVALDO FRANCO
MINISTRO DE HACIENDA Y FINANZAS

SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION: 19 JUN 2019

Registrada la presente Ley,
bajo el número TRES MIL CIENTO CINCUENTA Y NUEVE (3159).-



ING. JUAN RAMON GARAY
SECRETARIO GRAL. DE LA GOBERNACION



*La Cámara de Diputados de la Provincia de La Pampa
Sanciona con fuerza de
Ley:*

Artículo 1º: Sustitúyese el último párrafo del artículo 156 del Código Fiscal (t.o. 2018) por el siguiente:

“El deber del secreto no alcanza a:

- a) La utilización de las informaciones por la Dirección para la fiscalización de obligaciones tributarias diferentes de aquellas para las que fueron obtenidas;
- b) Los pedidos de informe de las Municipalidades de la Provincia o previo acuerdo con el Fisco Nacional u otros Organismos Nacionales, así como con otros Fiscos Provinciales;
- c) La Autoridad de Ejecución del Programa de Asistencia Social Pampeano, implementado por el Decreto N° 266/2019, habilitando la utilización de esa información, únicamente para este Programa, siempre que esté directamente vinculada con la prevención y fiscalización del fraude en el otorgamiento del subsidio que ese organismo otorgue o controle y para definir el derecho al acceso al mismo por parte de un beneficiario.”

Artículo 2º: Las disposiciones de la presente Ley, tendrán eficacia a partir del 22 de febrero de 2019, fecha de vigencia del Decreto N° 266/2019.

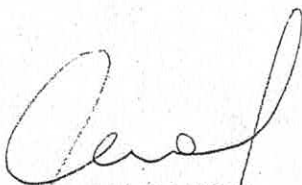
Artículo 3º: Comuníquese al Poder Ejecutivo.

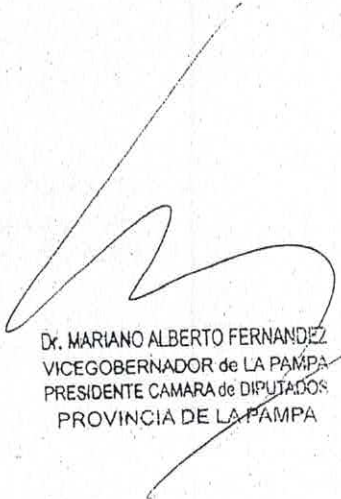
Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la provincia de La Pampa, en Santa Rosa, a los seis días del mes de junio de dos mil diecinueve.

REGISTRADA



BAJO EL N° 3159


Dra. VARINIA LIS MARÍN
SECRETARIA LEGISLATIVA
CAMARA DE DIPUTADOS
PROVINCIA DE LA PAMPA


Dr. MARIANO ALBERTO FERNANDEZ
VICEGOBERNADOR de LA PAMPA
PRESIDENTE CAMARA de DIPUTADOS
PROVINCIA DE LA PAMPA